

---

Rodríguez Bravo, M. F. (Coord.), Alcalá Ibáñez, M. L., Miguel Pérez, V., Camacho Prats, A., Galicia Mangas, F. J., Montero Alcaide, A. y Tébar Cuesta, F. (2022).

*Marco para el buen desempeño de la inspección educativa.*

Madrid, USIE, 148 pp.

El estudio *Marco para el buen desempeño de la inspección educativa* (en adelante MB-DIE) tiene como objetivo mostrar una descripción neutral y crítica del perfil del inspector de educación y de su posición dentro del sistema educativo para contribuir a la mejora de la organización, de los procesos y de los resultados de los centros docentes, en definitiva, a la mejora de la calidad del propio sistema educativo. El trabajo propone, acertadamente, abordar este objetivo desde diversas perspectivas de análisis. Los capítulos del estudio constituyen cada una de esas miradas estratégicas con horizonte común: dar respuesta a las exigencias de un sistema educativo y de una sociedad sometida a cambios continuos y, previsiblemente, cada día más vertiginosos. De esta forma, se plantean propuestas desde el análisis del contexto en el que se enmarca la actuación de la inspección educativa, desde los procesos de liderazgo pedagógico, desde la necesidad de desarrollar las capacidades y competencias profesionales de los inspectores, desde sus posibilidades de influencia en la mejora de la organización de los centros, o desde la inaplazable e ineludible exigencia de mejora de la organización interna de la inspección educativa, entre otros.

En relación al contexto, en el estudio se señalan algunos elementos que son inherentes a la actuación inspectora, como son sus referentes de actuación –por una parte los centros docentes y por otra el propio sistema educativo–, o la complejidad de la normativa que debe controlar y manejar –tanto estatal como autonómica, y en materias que exceden el ámbito estrictamente educativo–.

Los autores del estudio coinciden en señalar la importancia del liderazgo pedagógico para impulsar el progreso de las escuelas, lo que pone de manifiesto la necesidad de que los Servicios de Inspección den una mayor relevancia a la supervisión de la práctica docente y al asesoramiento pedagógico, y que estas

funciones sean inseparables del posterior acompañamiento en el desarrollo de las mejoras. Destacan, así mismo, la importancia de fomentar en los centros la cultura de la evaluación interna y el reparto de responsabilidades para realizar un efectivo trabajo colaborativo. Ambas apuestas, liderazgo distribuido y autoevaluación, están firmemente enraizadas en las teorías del desarrollo organizacional.

Aborda también el MBDIE la profundización en las capacidades profesionales que deben tener los inspectores de educación, ofreciendo una panorámica de las funciones de supervisión, control, evaluación y asesoramiento que tienen asignadas, tanto en el ámbito español como en el europeo. Así mismo, recoge un acercamiento a las atribuciones de la Inspección Educativa –a los medios de los que dispone para el desarrollo de sus funciones–, haciendo referencia a las matizaciones que algunas Comunidades Autónomas han realizado respecto a las recogidas en la LOE.

En íntima relación con lo anterior, el estudio trata las competencias profesionales, tanto las “tradicionales”, asociadas a las funciones explícitas de control, supervisión, asesoramiento y evaluación, como las nuevas competencias que el inspector de educación necesita para desarrollar adecuadamente su labor, entre otros: resiliencia, para superar las situaciones de tensión y de dificultad a las que a menudo se enfrentan en su trabajo diario; competencia digital, imprescindible en la sociedad actual para acceder a la información, para su adecuado tratamiento profesionalizado y para la comunicación con los centros, la Administración y las familias; capacidad de mediación, para intervenir eficazmente en los conflictos escolares, una misión para la que se le requiere cada vez con más frecuencia; empatía, para ser capaces de entender la perspectiva de los interlocutores, ya sean directores, profesores, alumnos, familias, Administración, etc.

Los aspectos relacionados con la convivencia escolar requieren cada día más atención por parte de los Servicios de Inspección. El estudio se hace eco de esta circunstancia, señalando la necesidad de que las Administraciones recojan de forma explícita entre las funciones de los inspectores la mediación y la intervención en los conflictos escolares, al tiempo que reclaman cauces de participación (en los Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas y en los Observatorios para la Convivencia Escolar) y de formación.

Los autores plantean también este marco de actuación de la inspección desde la participación en la mejora de la organización escolar tanto en los aspectos formales –organización de espacios y tiempos, agrupamientos del alumnado, funcionamiento de los órganos de gobierno y de coordinación docente, equipos docentes, etc.–, como en aquellos otros no formales que, sin embargo, tienen una incidencia clara en la eficacia y los resultados del centro –cultura organizativa, clima escolar, procesos de liderazgo y poder, comunicación, gestión del conflicto,...–.

El modelo de Inspección Educativa está definido, inequívocamente, por su organización interna. Los autores apuestan por una modernización decidida de los modelos organizativos actuales, que supere la tradicional doble dependencia funcional y orgánica, y abogan por la unificación de esa dependencia administrativa centrándola en los órganos centrales encargados de la coordinación de los distintos Servicios de Inspección.

Además de la conveniencia de mejorar en relación a la dependencia administrativa es preciso tomar en consideración la dependencia política. Si las Administraciones educativas caen en la tentación de centrar el trabajo de los Servicios de Inspección en el control de la aplicación de políticas educativas partidistas, en lugar de hacerlo en su contribución a que esta aplicación se enfoque a la mejora de la calidad educativa –asesorando y evaluando–, se puede ver seriamente dañado, no solo el desarrollo objetivo e independiente que caracteriza a la inspección, sino también la visión que se tiene en los centros docentes de su profesionalidad e independencia técnica.

El análisis entra también en otras cuestiones no menos espinosas relacionadas con la organización interna de la inspección, como la dicotomía entre inspectores generalistas y especialistas. Una inspección educativa moderna debe enfocarse hacia una especialización eficaz que supere, sin desdeñarla, esta doble vertiente.

Los autores, pertenecientes al Grupo de Estudios sobre la Inspección de Educación en España (GEINSP), logran poner el dedo en la llaga de algunas de las debilidades de nuestro modelo de inspección.

Jesús Ocaña Morena  
Inspector de Educación de la Comunidad de Madrid

---